Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Sellos! Alc.es ordin.s

En la Villa de Archena diez y veinte
del mes de Dbre mil setecientos se-
tenta y dos años los S.res Ginés
Martz. y Joseph Ayala Ortiz
Alc.s Ordinarios de dha. Villa, Jph. Lopez Soriano y Pasq.l
Carrillo Regidores conzejo Justicia y Regim.to de esta
dha Villa p.a V. M. estando juntos en el oficio numa
rario que exerze el presente Esc.no q.e vive de a
las Capitulares para tratar y conferir las cosas
tocantes y pertenecientes al servicio de ambas
Maj.s bien y utilidad de esta Republica y sus
vezinos, y p.a el fin de nombrar personas q.e exer
zan los empleos de Alc.s, regidores, y demas Mi
nistros de Just.a y conzejales en esta dha Villa
p.r tpo de un año q.e dara principio el Dia pri
mero de Enero del Año proximo venturo de
mil setez.tos set.ta y tres y finara en fin de
Dbre del mismo; y en atenz.on a q.e estas eleccio
nes spre no han executado en esta dha Villa
en el Dia y fiesta de V.or S.n Juan Junio
de cada año segun se previene p.r la R.l exe
cutoria q.e esta referida Villa tiene custodiada
en su Archivo la q.e se gano en contradicto
rio Juicio contra la sagrada Religion de S.n Juan
a favor de esta Villa; y respecto de q.e en el Dia
treze de mayo del año pasado de mil setez
tos
cienta y una la R.l Just.a de esta referida Vi
lla, fue requerida con una R.l Orden de S. M.